



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO		
FICHA CURRICULAR		
<b>DATOS GENERALES</b>	NOMBRE:	ALEXA REYES NADER
	ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS:	Licenciatura
	CORREO INSTITUCIONAL:	alexa.reyesn@edomex.gob.mx
	TELÉFONO DE OFICINA:	7221678040
<b>ÁREA DE ADSCRIPCIÓN</b>	DIRECCIÓN GENERAL:	70746>>>Dirección General de Turismo de Reuniones
<b>DATOS DE LA PLAZA</b>	FECHA DE INGRESO:	9/16/2023
	TIPO DE PLAZA:	Confianza
	PUESTO FUNCIONAL:	Director General
<b>REPOTE IPOMEX</b>	PERÍODO DE INICIO:	01/07/2023
	PERÍODO DE CONCLUSIÓN:	30/09/2023
	DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN O EMPRESA:	Secretaría de Cultura y Turismo
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	<p>01/08/2018 – 31/05/2021. Asesora del Secretario. Secretaría del Medio Ambiente.</p> <p>01/07/2017 – 31/08/2018. Jefa de la Unidad de Gestión y Seguimiento SEDUC. Secretaría de Educación.</p> <p>01/07/2015 - 31/07/2017. Jefa del Área de Seguimiento. Subsecretaría de Educación Básica.</p>	
<b>FUNCIONES DEL CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO ACTUALMENTE</b>	<p>Coordinar las acciones destinadas a promover y fortalecer el desarrollo turístico y el turismo de reuniones en el ámbito de su competencia, estableciendo normas y calificación de la oferta turística, así como supervisar la fiscalización de éstas.</p> <p>Vincular acciones con los sectores público, social y privado, con la finalidad de promover el desarrollo del turismo de reuniones en el Estado de México, a través de la atracción y realización de eventos, programas y proyectos.</p> <p>Impulsar los municipios con vocación de turismo de reuniones, fortaleciendo la vinculación interinstitucional y de la cadena de valor para su desarrollo</p> <p>Dirigir las acciones que permitan la organización de eventos para fomentar y difundir el turismo de reuniones en el Estado.</p> <p>Contribuir a fortalecer la industria de reuniones del Estado, por medio de los procesos institucionales para alcanzar sus objetivos.</p> <p>Verificar que se brinde asesoría técnica de manera estratégica a la cadena de valor de la industria de reuniones a través de capacitaciones, con la finalidad de profesionalizar a la misma.</p> <p>Mantener coordinación permanente con las unidades administrativas a su cargo, en la formulación y desarrollo del programa anual de actividades y de presupuesto.</p> <p>Coordinar las acciones de promoción hacia la industria de reuniones en sus segmentos de mercado.</p> <p>Posicionar el Centro de Convenciones Edomex, a nivel nacional e internacional, como recinto de excelencia para la realización de ferias, exposiciones, congresos, convenciones, foros, así como cualquier otro evento que fomente la industria de reuniones en la entidad.</p> <p>Coordinar y proponer la participación del Estado de México en ferias, congresos y eventos especializados en la industria de reuniones, con la finalidad de posicionar a la entidad como destino para realización de eventos.</p> <p>Postular al Estado de México en competencias para ser sede de Congresos Nacionales e Internacionales, coordinando esfuerzos con personas provenientes de diversos sectores.</p> <p>Coordinar el desarrollo de la estrategia especializada de mercadeo a corto y mediano plazo, así como el desarrollo de una cartera de clientes, asesoras y asesores relativa a la industria de reuniones.</p> <p>Determinar indicadores que promuevan la productividad y eficiencia de la Subsecretaría, a través de</p>	





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

mecanismos de control par a la evaluación del desempeño del turismo de reuniones, así como la medición de su impacto en la economía de la entidad.  
Coadyuvar con los clústeres económicos y académicos del Estado de México, a fin de atraer eventos de acuerdo con los mercados respectivos.  
Promover la participación de grupos de trabajo, con la colaboración de especialistas en la materia, para perfeccionar las estrategias dirigidas a la industria de reuniones.  
Fomentar el turismo inclusivo conjuntamente con organismos vinculados con esta actividad, a fin de que un mayor número de personas tengan acceso a la actividad turística.  
Dirigir y coordinar el desarrollo de eventos para difundir los atractivos turísticos del Estado.  
Promover la participación de personas empresarias, en la integración de los productos turísticos que favorezcan la comercialización de los destinos del Estado, en los mercados nacionales e internacionales.  
Ejecutar acciones de enlace con la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, para la organización y participación en ferias y eventos, de los municipios que cuentan con el nombramiento de Pueblo Mágico.  
Emitir dictamen de opinión técnica no vinculante cuando así se lo solicite el Fideicomiso de Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal.  
Dar seguimiento al cumplimiento de los convenios o instrumentos jurídicos en los que asista al representante legal de la Secretaría e informar a la o al titular de la dependencia la conclusión de los mismos.  
Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

